



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003014-2022-00382-00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA CENTRAL - PH
DEMANDADO: FREDDY ENRIQUE GÓMEZ PARADA

Póngase en conocimiento de la parte actora, que ya cuenta con acceso al expediente digital, la respuesta brindada por Cifin-Transunion (C02Medidas PDF 08 y 09).

Ello con miras a que, si es del caso, indique las entidades financieras allí relacionadas frente a las cuales solicita que el despacho decrete las medidas de embargo y retención de dineros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 166 PUBLICADO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f5ca930e1362b88b100bdafd24b82f5d4e9520e451977b320247aa88dbd6d52a

Documento generado en 13/10/2022 11:05:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>